



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE INGENIERÍA CIVIL

COMITÉ DE PLANEAMIENTO

SESION EXTRAORDINARIA

Siendo las 10:00 a.m., del día lunes 18 de Abril del 2016, se reunieron en los ambientes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Civil, los miembros del Comité de Planeamiento, precedido por el Ing. Mg. Romel Pinedo Ríos, Decano de la Facultad; el Ing. Msc. Clotilde Ríos Hidalgo de Cerna, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; el Ing. Mg. Arturo Yupanqui Villanueva Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, el Ing. Estuardo Alonso Lizaraburu Velarde, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; y el Ing. Mg. Freddy Elar Ferrari Fernández como Secretario Académico, para tratar los siguientes temas:

PEDIDOS:

Ninguno

DESPACHO

1. El escrito presentado por el docente postulante Ing. Daniel Pérez Castañón, mediante el cual solicita la **NULIDAD DE ACTA DE CONCURSO PUBLICO**; el Acta de Acuerdos del Comité de Planeamiento de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Civil, de fecha 18 de Abril del 2016.


ACUERDOS:

1. **DECLARAR LA NULIDAD DE LA CLASE MODELO, en consecuencia insubsistente la calificación otorgada al docente postulante Ing. Daniel Pérez Castañón**, respecto a la **PLAZA 03 ISC-ASOC/TC**, debiendo retrotraerse el concurso respecto de él, hasta la etapa de evaluación de su clase modelo, señalando para tal efecto el día **Viernes 22 del pte. Mes a las 10.00 Hs.** en el mismo lugar de evaluación (*Pabellón 07 – Aula 14*), con conocimiento en forma personal del postulante, debiendo publicarse en la forma de reglamento.


APROBAR la INHIBICIÓN del Ing. Mg. Romel Pinedo Ríos como **integrante del jurado evaluador** de la clase modelo materia del primer acuerdo, poniendo en conocimiento del Vice Rectorado Académico a fin de que, en aplicación de la segunda parte del **Art. 11 del Reglamento** de Concurso, presida esta comisión, para los efectos antes acordados.

RECOMPONER la comisión evaluadora en virtud al artículo 13 del reglamento del concurso público para contrato de docentes 2016 – I y II, realizado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Ucayali, en aras de la transparencia y buena imagen de la institución.


Siendo las 12:00 m horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la Sesión. Firmando todos los asistentes en señal de conformidad.



Ing. Mg. ROMEL PINEDO RIOS
DECANO
Fac. de Ing. de Sistemas y de Ing. Civil.



Ing. CLOTILDE RÍOS HIDALGO DE CERNA
Directora Esc. Prof. Ing. Sist.
Fac. de Ing. de Sistemas y de Ing. Civil.



Ing. Estuardo Alonso Lizaraburu
Velarde
Director Esc. Prof. de Ing. Civil
Fac. de Ing. de Sistemas y de Ing. Civil.



Ing. Mg. ARTURO YUPANQUI VILLANUEVA
Director de Dpto. Acad. FIS y de IC
Fac. de Ing. de Sistemas y de Ing. Civil.



Ing. Mg. FREDDY ELAR/FERRARI FERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ing. de Sistemas y de Ing. Civil.